

Resolución de Decanato 1366 / 2024 - NAT -UNSa Expediente Nº 10.426/2024 – Posesión de funciones – Lic. Tamara G. Colorito - ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS GANADEROS - JVG

De: NAT - DPTO, PERSONAL NAT



Salta, 09/12/2024

VISTO:

La Res. CD 339/2024 – NAT – UNSa – relacionada a la designación de la Lic. Tamara G. Colorito – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter temporario - para la asignatura "ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS GANADEROS" (2º Año) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 26 de noviembre de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos" (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 016/22. El cargo ha sido liberado por el Lic. Nicolás Moreno Sosa, Res DNAT-2023-1789.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **LIC. TAMARA GISEL COLORITO** – DNI N° 38.212.747 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas reloj semanales) en carácter TEMPORARIO para la asignatura "ADMINISTRACION DE SISTEMAS GANADEROS" (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 26 de noviembre de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 339/2024-NAT – UNSa, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156 APN-SECPU#ME y Res. CS 393/22. Cargo liberado por el Lic. Nicolás Moreno Sosa (Res. DNAT-2023-1789)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

Ora. NORMA REBECA ACOSTA Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales